

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2021-8125 *Resolución de 22 de septiembre de 2021, por la que se somete al trámite de audiencia e información pública el anteproyecto de Ley de Ciencia, Investigación y Transferencia de Conocimiento de Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3, de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se somete al trámite conjunto de audiencia e información pública, por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el anteproyecto de Ley de Ciencia, Investigación y Transferencia de Conocimiento de Cantabria.

El texto completo del citado Anteproyecto de Ley puede ser consultado en la Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia (Santander, calle Vargas 53, 8ª planta) así como en el Portal de Transparencia.

Las alegaciones y sugerencias se dirigirán a la Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia y podrán presentarse en el Registro de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte (calle Lealtad, 24, Santander) o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo en el artículo 134.8 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como a través del Registro Electrónico del Gobierno de Cantabria en la dirección <https://rec.cantabria.es/>.

Santander, 22 de septiembre de 2021.

El secretario general de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte,
Santiago Fuente Sánchez.

2021/8125